

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Cifras expresadas en pesos nominales)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **ACTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

- Bancos / Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta de bancos tiene una disminución de 77,349,438 con relación al del 31 de diciembre de 2022, derivado de una disminución en los ingresos propios del presente ejercicio, el rubro se integra de la siguiente forma:

| Concepto | Diciembre 2023 | % | Diciembre 2022 | % |
|------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Efectivo | 0 | 0 | 0 | - |
| Bancos IMTA | 16,886,676 | 7.8 | 15,703,023 | 7.2 |
| Bancos CONAHCyT | 11,755,884 | 10.0 | 24,952,752 | 11.4 |
| Inversiones temporales | 113,198,798 | 82.2 | 178,535,022 | 81.5 |
| Total | 141,841,358 | 100.0 | 219,190,797 | 100.0 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

A nivel de concepto, tenemos que en bancos CONAHCyT se tiene una disminución de 13,196,868 debido a que se atendieron compromisos de gasto de las actividades programadas en los Convenios de Asignación de Recursos (CAR's) formalizados con el CONAHCyT, el saldo de este concepto es para concluir con los compromisos pendientes, en Bancos IMTA se tiene una disminución de 1,183,654 y en Inversiones Temporales de 65,336,224 con motivo de la atención a las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, así como a los proyectos contratados que se tienen con diferentes instituciones.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este concepto tuvo un incremento de 2,254,355, el incremento se presenta en las Cuentas por Cobrar por un importe de 67,021, derivado de que al final del ejercicio se registró un mayor monto pendiente de cobrar en relación con el año anterior, en Deudores Diversos se tuvo una disminución de 255,818 debido a que se tenía registrado un saldo pendiente por recuperar, por concepto de Bonificación de la aplicación de comisiones acumuladas de años anterior por el manejo del Cajero Automático y que la Institución Bancaria manifestó la imposibilidad de dicha bonificación, así como un aumento en el rubro del Impuesto al Valor Agregado por un importe de 2,132,806 derivado de saldos a favor en la compensación contra el IVA por pagar, quedando la integración de este concepto como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuentas por Cobrar | 7,530,556 | 7,463,534 |
| Deudores Diversos | 4,250 | 260,068 |
| Impuesto al Valor Agregado Acreditable | 8,403,208 | 5,960,057 |
| Total | 15,938,014 | 13,683,659 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

❖ Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja un incremento de 67,021.2 que representa el 0.9 por ciento del saldo reflejado al cierre del ejercicio del 2022., la cual se encuentra relacionada con las facturas emitidas en el mes de diciembre que se encuentran en proceso de cobro quedando la integración de este concepto como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Asociación de Usuarios Productores | 5,847,871 | 5,847,871 |
| Comisión Estatal Del Agua De Sonora | 327,423 | 0 |
| SDN Dirección General De Materiales De Guerra | 0 | 117,414 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado De León | 426,000 | 0 |
| Universidad del Noreste, A.C. | 9,048 | 0 |
| Consejo de Desarrollo del Papaloapan, Gob. del Edo de Ver., S.A. de C.V. | 920,213 | 920,213 |
| Don David Gold México S.A. De C.V. | 0 | 578,036 |
| Total | 7,530,556 | 7,463,535 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Por lo que se refiere a la importancia de nuestra cartera de clientes, se puede apreciar que para el 31 de diciembre de 2023 la Asociación de Usuarios Productores al cierre del presente ejercicio representa el 77.7%, y el 22.3% se encuentra distribuido en las demás empresas.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta cuenta, existe una cartera vencida de 7,530,556 y se encuentra en seguimiento por la Administración y la Unidad Jurídica, para las gestiones de cobro por instancias judiciales y extrajudiciales, el desglose se muestra en el cuadro siguiente:

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua Antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
| Folio Fact. | Cliente | Fecha Factura | Importe (con IVA) |
| 5098 | CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. | 20-sep-13 | 355,728 |
| 8110 | ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS "SANTA ROSA" MODULO III-1 A.C. | 07-nov-14 | 813,786 |
| 8111 | ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS "SANTA ROSA" MODULO III-1 A.C. | 07-nov-14 | 2,862,114 |
| 10135 | ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS "SANTA ROSA" MODULO III-1 A.C. | 27-ene-16 | 2,171,972 |
| 10929 | CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. | 23-sep-16 | 429,578 |
| 10930 | CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. | 23-sep-16 | 34,617 |
| 10976 | CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. | 04-oct-16 | 100,290 |
| 16290 | UNIVERSIDAD DEL NORESTE | 24-nov-23 | 9,048 |
| 16323 | COMISION ESTATAL DEL AGUA | 12-dic-23 | 184,716 |
| 16326 | COMISION ESTATAL DEL AGUA | 19-dic-23 | 142,707 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
| Antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2023 | | | |
| Folio Fact. | Cliente | Fecha Factura | Importe (con IVA) |
| 16329 | SISTEMA HUMAYA DISTRITOS 010 Y 074 MOCORITO | 20-dic-23 | 290,000 |
| 16230 | SISTEMA HUMAYA DISTRITOS 010 Y 074 MOCORITO | 20-dic-23 | 136,000 |
| TOTAL | | | 7,530,556 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Del monto que refleja el cuadro anterior; el 4.72 por ciento por un importe de 355,728 corresponden al año 2013, 48.81 por ciento que ascienden a 3,675,900 son del año 2014, el 36.34 por ciento por un importe de 2,736,457 al 2016 y para 2023 tenemos un 10.13 por ciento por un importe de 762,471.

La recuperación de las cuentas por cobrar se muestra en el siguiente cuadro:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos por prestación de servicios | 22,174,889 | 24,146,833 |
| Ingresos por prestación de servicios promedio diario del periodo | 60,753 | 66,156 |
| Cuentas por cobrar | 15,938,014 | 16,903,580 |
| Días cartera promedio | 262 | 207 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El análisis muestra la recuperación de la cartera en 262 días promedio, que significa un plazo de crédito de casi nueve meses después de que se expide la factura, y esto obedece a principalmente a la cartera vencida no refleja un cambio substancial de un año a otro (7,530,556 en 2023 y 7,463,535 en 2022), lo que afecta directamente el tiempo para la recuperación de la cartera.

Índice de rotación de la cobranza:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos por prestación de servicios | 22,174,889 | 24,146,833 |
| Cuentas por cobrar | 15,938,014 | 13,683,660 |
| Velocidad de la cobranza | 1.4 | 1.8 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

CUENTA PÚBLICA 2023

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el índice de rotación refleja una disminución de 0.4 de velocidad en la cobranza, el índice de rotación se mantuvo en la contracción con relación al año anterior.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre | Diciembre |
|--------------|--------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Viáticos | 4,250 | 4,250 |
| Anticipos | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 255,818 |
| Total | 4,250 | 260,068 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El saldo de esta cuenta se integra de las cuentas por cobrar derivadas de las comisiones nacionales que se realizan dentro de los proyectos de investigación que está a cargo del Instituto.

❖ Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre | Diciembre |
|--------------------------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| I.V.A. flujo de efectivo | 1,762,146 | 0 |
| IVA Acreditable | 6,641,062 | 5,960,057 |
| Total | 8,403,208 | 5,962,079 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo por 6,641,062 corresponde al Impuesto al Valor Agregado derivado de saldos a favor, pendiente de acreditar, por la adquisición de bienes y servicios contratados, mismo que se acreditará en base a flujo de efectivo contra la cuenta de IVA por pagar obtenido por el cobro de las facturas emitidas a clientes.

❖ Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | 4,884,162 | 2,622,581 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El saldo por 4,884,162 corresponde a la cuenta de *Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo*, donde se registran los bienes adquiridos con recursos de Convenios celebrados con el CONAHCyT y que están condicionados al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

❖ Almacenes

- Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El Instituto cuenta con un Almacén de materiales y suministros de consumo por \$ 1,648,759 y se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Materiales y útiles de oficina | 792,211 | 919,110 |
| Materiales y útiles p/procesar en equipo y bienes informáticos | 498 | 1,718 |
| Material de limpieza | 356,844 | 108,247 |
| Productos químicos básicos | 0 | 7,460 |
| Materiales Acces. y suministro de laboratorio | 25,140 | 118,665 |
| Otros productos químicos | 10,577 | 86,847 |
| Refac. y acceso. Menores de eq. de Transp. | 463,488 | 0 |
| Total | 1,648,759 | 1,242,046 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Para la valuación de los materiales de consumo se utilizó el método de costos promedios y el saldo de esta cuenta representa el inventario de materiales y suministros que se encuentran en el Almacén y que regularmente solo se utiliza como un stock para atender las actividades de operación.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

- Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Durante el presente ejercicio es importante resaltar que no existieron los elementos necesarios para calcular o actualizar la estimación para cuentas incobrables, toda vez que no se tienen facturas pendientes de cobro con riesgo de ser incobrables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes | -5,834,556 | -5,834,556 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

❖ Otros activos no circulantes

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las adquisiciones de terrenos, edificios y construcciones, equipo y mobiliario en oficinas y almacenes, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición a las siguientes tasas anuales:

CUENTA PÚBLICA 2023

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Edificios y Construcciones | 5% |
| Mobiliario y Equipo | 10% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Computación | 30% |
| Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias | 10% |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 | Variaciones |
|---|--------------------|--------------------|------------------|
| Terrenos | 1,300,546 | 1,300,546 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | 110,983,276 | 110,983,276 | 0 |
| Subtotal Bienes Inmuebles | 112,283,822 | 112,283,822 | 0 |
| Revaluación de Terrenos | 65,213,465 | 65,213,465 | 0 |
| Revaluación de Otros Bienes Inmuebles | 5,795,073 | 5,795,073 | 0 |
| Subtotal Revaluaciones de Inmuebles | 71,008,538 | 71,008,538 | 0 |
| Total, de Bienes Inmuebles más Revaluación | 183,292,360 | 183,292,360 | 0 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 190,419,236 | 188,157,655 | 2,261,581 |
| Equipo de transporte | 26,287,339 | 26,287,339 | 0 |
| Otros Equipos | 18,499,688 | 18,499,688 | 0 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 11,700 | 11,700 | 0 |
| Subtotal Bienes Muebles | 235,217,963 | 232,956,381 | 2,261,581 |
| Revaluación de Bienes Muebles | 50,718,485 | 50,718,485 | 0 |
| Total, de Bienes Muebles más Revaluación | 285,936,448 | 283,674,867 | 2,261,581 |
| Bienes intangibles | 1,236,115 | 1,236,115 | 0 |
| Bienes en Comodato | 41,608 | 41,608 | 0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 | Variaciones |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Subtotal | 470,506,531 | 468,244,950 | 2,261,581 |
| Menos: Depreciación Acumulada | 144,012,173 | 136,786,515 | 7,225,658 |
| Total, Activo Fijo | 326,494,358 | 331,458,434 | -4,964,076 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

- En el transcurso del ejercicio el Instituto registro un aumento 2,261,581 con un registro de la depreciación acumulada de 7,225,658 por lo que tuvo una disminución neta de 4,964,076 pesos.

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Proveedores

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores: | 600,031 | 452,203 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Se informa que al cierre del ejercicio se tuvo un pasivo circulante por un importe de 600,031 pendientes de pago y que será atendido en siguiente ejercicio fiscal.

❖ Otros documentos por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue y refleja las obligaciones fiscales de este Instituto:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | Diciembre | Diciembre |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| ISR Retenido sobre sueldos y salarios | 1,914,086 | 2,181,673 |
| ISR retenido sobre honorarios | 102,245 | 164,555 |
| IVA Retenido | 122,051 | 268,569 |
| IVA por Pagar | 2,295,238 | 2,210,336 |
| IVA por Pagar Pendiente de Cobro | 1,060,825 | 1,052,541 |
| Impuesto del 2% sobre nomina | 0 | 0 |
| Otros | 7,409,036 | 4,745,502 |
| Total | 12,903,482 | 10,623,175 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

De los 12,903,482 que refleja el saldo de esta cuenta los más representativo es, el de Otros que corresponden a Laudos pendientes de pago con un 57.4%, el ISR Retenido sobre sueldos y salarios 14.8% y el IVA por pagar 17.8%, en relación al monto total, el cual se atiende de conformidad con la normatividad aplicable.

❖ Documentos por Pagar a Corto Plazo

- Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre | Diciembre |
|------------------|-----------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Otros acreedores | 0 | 65,234 |
| Total | 0 | 65,234 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

➤ PASIVO NO CIRCULANTE

❖ **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo**

El saldo por 4,854,872 corresponde a la cuenta de *Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo*, donde se registran los bienes adquiridos con recursos de Convenios celebrados con el CONAHCyT y que están condicionados al cumplimiento de los objetivos del proyecto y que pasaran a formar parte del patrimonio de este Instituto hasta que concluya el proyecto de conformidad con el convenio de administración del proyecto.

Esta cuenta se mantuvo sin cambios al 31 de diciembre de 2023.

En el siguiente cuadro se presenta la integración:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Fondos en Administración a Corto Plazo | 4,854,872 | 2,593,291 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión:

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro; de los ingresos obtenidos 261,605,875 se tuvo un gasto de 337,851,741 quedando un desahorro de -76,245,867 que equivale al 4.43 por ciento del total de los ingresos, esta situación obedece al cobro de las facturas en el transcurso del año. Así mismo del total de los ingresos, el 8.48 % correspondió a Ingresos Propios (22,174,889), el 85.29% a Recursos Fiscales (223,121,161) y el 6.23% a Ingresos Financieros (16,309,825).

➤ Gasto y Otras Pérdidas:

En materia de gasto; de los 330,626,084 para Gasto de Funcionamiento que fueron utilizados para atender los proyectos a cargo del instituto, se destinó el 62.28% para servicios personales 3.17% para materiales y suministros, 34.55.% para servicios generales y 2.19% que corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua Estado de Actividades Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | | |
| Ingresos de la Gestión: | 22,174,889 | 24,146,833 |
| Impuestos | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente ¹ | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 22,174,889 | 24,146,833 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 223,121,161 | 208,215,187 |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 223,121,161 | 208,215,187 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 16,309,825 | 15,134,501 |
| Ingresos Financieros | 16,309,825 | 15,134,501 |
| Incremento por Variación de Inventarios | | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| total, de Ingresos y Otros Beneficios | 261,605,875 | 247,496,521 |
| | | |
| Gastos y Otras Pérdidas | | |
| Gastos de Funcionamiento | 330,626,084 | 305,218,964 |
| Servicios Personales | 205,914,932 | 196,790,838 |
| Materiales y Suministros | 10,484,929 | 9,327,717 |
| Servicios Generales | 114,226,223 | 99,100,409 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 312,170 |
| Ayudas Sociales | 0 | 312,170 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Estado de Actividades
Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Intereses de la Deuda Pública | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | |
| Costo por Coberturas | | |
| Apoyos Financieros | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 7,225,658 | 2,346,318 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 7,225,658 | 2,346,318 |
| Provisiones | | |
| Disminución de Inventarios | | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | |
| Otros Gastos | | |
| Inversión Pública | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | | |
| Total, de Gastos y Otras Pérdidas | 337,851,742 | 307,877,452 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -76,245,867 | -60,380,931 |

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Aportaciones | 350,246,996 | 420,914,620 |
| Donaciones de Capital | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Total | 350,246,996 | 420,914,620 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

| Concepto | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -76,245,867 | -60,380,931 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | -5,834,715 | -10,286,693 |
| Total | -82,080,582 | -70,667,624 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de la Hacienda Pública / Patrimonio tiene una disminución de -70,667,624 con motivo de la incorporación de los resultados del ejercicio anterior, esta situación refleja la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar, donde disminuyo considerablemente la contratación de proyectos.

Con relación al Patrimonio Generado, el Instituto tiene por objeto realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país, según lo establece el Decreto que crea al Instituto y para el despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno que es la máxima autoridad y un Director General.

El patrimonio del Instituto está conformado por:

- ❖ Los bienes muebles e inmuebles que le transfiera el Gobierno Federal;

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Los recursos que le son asignados anualmente conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- ❖ Las aportaciones que, en su caso, otorguen los gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos;
- ❖ Los recursos que obtenga por los servicios que preste y por las actividades que realice, y
- ❖ Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

Con motivo de lo anterior el patrimonio generado corresponde a los recursos que obtiene el Instituto por los servicios que presta en materia de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, así como de capacitación.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | | |
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 261,605,875 | 247,496,521 |
| Impuestos | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 22,174,889 | 24,146,833 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 223,121,161 | 208,215,187 |
| Otros Orígenes de Operación | 16,309,825 | 15,134,501 |
| Aplicación | 337,851,742 | 307,877,452 |
| Servicios Personales | 205,914,932 | 196,790,838 |
| Materiales y Suministros | 10,484,929 | 9,327,717 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | | |
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Servicios Generales | 114,226,223 | 99,100,409 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | 312,170 |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | 7,225,658 | 2,346,318 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -76,245,867 | -60,380,931 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | -5,834,716 | -5,716,703 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | 4,569,990 |
| Otros Orígenes de Inversión | -5,834,716 | -10,286,693 |
| Aplicación | 2,261,581 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 2,261,581 | 0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -8,096,297 | -5,716,703 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 11,915,375 | 16,328,544 |
| Endeudamiento Neto | 4,689,717 | 11,396,156 |
| Interno | 4,689,717 | -10,951,179 |
| Externo | | 22,347,335 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 7,225,658 | 4,932,388 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | | |
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Aplicación | 4,922,650 | 5,032,902 |
| Servicios de la Deuda | | |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 4,922,650 | 5,032,902 |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 6,992,725 | 11,295,642 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -77,349,439 | -54,801,992 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 219,190,797 | 273,992,789 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 141,841,358 | 219,190,797 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Con relación a la integración de las disponibilidades financieras, al cierre del ejercicio, se muestran los siguientes cuadros:

| CONCEPTO | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo en Bancos/Tesorería Inicio | 219,190,797 | 273,992,789 |
| Efectivo en Bancos/Tesorería Final | 141,841,358 | 219,190,797 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En bancos se tiene la siguiente desagregación:

| Concepto | Diciembre 2023 | % | Diciembre 2022 | % |
|-------------|-------------------|------|-------------------|-----|
| Efectivo | | | | - |
| Bancos IMTA | 16,886,676 | 11.9 | 15,703,023 | 7.2 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| | | | | |
|------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Bancos CONAHCyT | 11,755,884 | 8.3 | 24,952,752 | 11.4 |
| Inversiones temporales | 113,198,798 | 79.80 | 178,535,022 | 81.5 |
| Total | 141,841,358 | 100.0 | 219,190,797 | 100.0 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se muestra en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | Diciembre | Diciembre |
|--|-------------|-------------|
| | 2023 | 2022 |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | -76,245,867 | -60,380,931 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo | | |
| Depreciación | 7,225,658 | 2,346,318 |
| Amortización | | |
| Incrementos en las Provisiones | | |
| Incrementos en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/perdida en venta de propiedad, en venta de propiedad, planta y equipo | | |
| incremento en cuentas por cobrar | | |
| Partidas extraordinarias | | |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

En el siguiente cuadro se muestran la conciliación correspondiente de Ingresos:

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES | |
|--|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | 262,205,365 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | |
| Incremento por variación de inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Disminución del exceso de provisiones | |
| Otros ingresos y beneficios varios | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES | |
|---|--------------------|
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 599,490 |
| Productos de capital | |
| Aprovechamiento capital | |
| Ingresos derivados de financiamientos | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | 599,490 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 261,605,875 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos presupuestales del IMTA ascendieron a 262,205,365 que se integran por ingresos propios 39,084,203 y transferencias del Gobierno Federal por 223,121,162 en tanto que los ingresos registrados contablemente ascienden a 261,605,876.

En el siguiente cuadro se muestran la conciliación correspondiente de Gasto:

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES | |
|---|--------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | 333,321,841 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | 2,255,962 |
| Mobiliario y equipo de administración | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | |
| Vehículos y equipo de transporte | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | |
| Compra de títulos y valores | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables (Pasivos Circulante) | 2,255,962 |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | 6,785,863 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 7,225,658 |
| Provisiones | |
| Disminución de inventarios | -439,795 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | |
| Otros Gastos | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | 337,851,742 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023, con los ingresos presupuestales obtenidos por el IMTA, se atendió el gasto corriente en cuanto a los gastos registrados contablemente ascienden a \$337,851,742 con los siguientes comentarios:

1. Partidas que se restan a los gastos presupuestales.

Corresponden a gastos de proyectos CONAHCyT relacionados con adquisiciones de equipo que pasaran a formar parte del patrimonio de este Instituto hasta que concluya el proyecto de conformidad con el convenio de administración del proyecto.

2. Partidas que se suman a los gastos presupuestales.

La estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones tienen por objeto reconocer en el valor de los activos fijos por su uso o transcurso del tiempo, considerando la vida útil del bien, por tanto, este tipo de operaciones tiene exclusivamente una repercusión contable por depreciación de 7,225,658 y una variación en el consumo de almacén durante el ejercicio por un monto de 439,795

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

VI. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIA

➤ CONTABLES

❖ Juicios

- Pasivo Contingente

A continuación, se presenta el informe de pasivos contingentes en proceso que atiende la Unidad Jurídica del Instituto.

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 1 | 277/2015 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 589/2011 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 1194/2010 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 483/2011 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 1495/2010 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 1501/2010 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 1502/2010 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 8 | 1503/2010 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | 1504/2010 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | 168/2011 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | 485/2011 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | 108/2002 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 13 | 4035/2010 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 14 | 1043/2015 | PROYECTO | PROYECTO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 15 | 484/2011 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 16 | 508/2011 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 17 | 1456/2021 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 18 | 1497/2010 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 19 | 7426/2022 | CONTESTACIÓN DE DEMANDA | CONTESTACIÓN DE DEMANDA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo De Asunto: Litigios Laborales Radicados en La Ciudad De Cuernavaca | | | | |
| 1 | 195/2012 | DICTAMEN | DICTAMEN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 505/2013 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 588/2014 | EJECUTORIADO | EJECUTORIADO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 97/2013 | TURNADO AL TFCA | TURNADO AL TFCA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 229/2015 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 228/2015 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 102/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 8 | 629/2012 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | 380/2013 | LAUDO | LAUDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | 01-467-16-1 | CIERRE DE INSTRUCCIÓN | CIERRE DE INSTRUCCIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | 185/2011 | INCIDENTE/NO ACATAMIENTO | INCIDENTE/NO ACATAMIENTO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | 711/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 13 | 250/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 14 | 984/2018 | LAUDO/AMPARO | LAUDO/AMPARO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 15 | 1110/2018 | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 16 | 119/2019 | LAUDO/AMPARO/REVISIÓN | LAUDO/AMPARO/REVISIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|---|---|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 17 | 118/2019 | LAUDO/AMPARO | LAUDO/AMPARO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 18 | 166/2019 | LAUDO/AMPARO/RECURSO DE REV. | LAUDO/AMPARO/RECURSO DE REV. | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 19 | 565/2019 | LAUDO/AMPARO | LAUDO/AMPARO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 20 | 548/2019 | EJECUCIÓN REPOSICION DE PROCEDIMIENTO/CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES. | EJECUCIÓN REPOSICION DE PROCEDIMIENTO/ CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES. | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 21 | 616/2019 | | | |
| 22 | 677/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 23 | 120/2019 | LAUDO/AMPARO | LAUDO/AMPARO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 24 | 1039/2016 | INSTRUCCION | INSTRUCCIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 25 | 227/2019 | TURNADO AL TFCA | TURNADO AL TFCA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 26 | 207/2019 | LAUDO/AMPARO/REVISIÓN | LAUDO/AMPARO/REVISIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 27 | 312/2020 | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS/AMPARO | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS/AMPARO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 28 | 193/2015 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 29 | 525/2018 | ARCHIVO GENERAL | ARCHIVO GENERAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 30 | 306/2006 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 31 | 1081/2020 | CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN | CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 32 | 1082/2020 | RESOLUCIÓN INCIDENTE/TURNADO AL TFCA | RESOLUCIÓN INCIDENTE/TURNADO AL TFCA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 33 | 1427/2019 | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 34 | 678/2021 | INCIDENTE DE COMPETENCIA/TURNADO AL TFCA | INCIDENTE DE COMPETENCIA/TURNADO AL TFCA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 35 | 1294/2011 | INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN/ AMPAROS | INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN/ AMPAROS | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 36 | 539/2021 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 37 | 500/2021 | INCIDENTE DE COMPETENCIA | INCIDENTE DE COMPETENCIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 38 | 578/2017 | CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES | CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|---|---|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 39 | 221/2022 | CONTESTACIÓN DE DEMANDA/CONTRAREPLICA | CONTESTACIÓN DE DEMANDA/CONTRAREPLICA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigios Laborales Radicados en Zacatecas | | | | |
| 1 | 876/VI/2015 | REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO/DESAHOGO DE PRUEBAS | REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO/DESAHOGO DE PRUEBAS | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigios Civiles Radicados En La Ciudad De México | | | | |
| 1 | 73/2019 | EJECUCIÓN DE SENTENCIA/APELACIÓN/AMPARO IND | EJECUCIÓN DE SENTENCIA/APELACIÓN/AMPARO IND | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 117/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 1012/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 542/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigios Civil Radicados en Monterrey, N.L. | | | | |
| 1 | 735/2015 | INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN | INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 903/2018 | EMPLAZAMIENTO | EMPLAZAMIENTO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigios Civiles Radicados en Chihuahua, Chihuahua | | | | |
| 1 | 81/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 42/2017 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigios Civiles Radicados en Tepic, Nayarit | | | | |
| 1 | 52/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio Civil Radicado en Cuernavaca, Morelos | | | | |
| 1 | 27/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 56/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 42948 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 19/2021 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 17/2021 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 38/2022 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio Civil en Veracruz, Veracruz | | | | |
| 1 | 701/2016/I | EJECUCIÓN DE SENTENCIA | EJECUCIÓN DE SENTENCIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio Civil en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|--|---|--|--|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 1 | 884/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Denuncias Penales (FGR) Delegaciones Morelos, Ciudad de México y Fiscalía General del Estado de Morelos y Diligencias de Apoyo | | | | |
| 1 | FED/MOR/CUER/0001147/2017 | REAPERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN/NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL DIC. 2019 | REAPERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN/NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL DIC. 2019 | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | FED/MOR/CUER/0001148/2017 AHORA FED/UEIDCSPCAJ/MOR/0001375/2021 | REAPERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN/TURNADO A FISCALIA CDMX | REAPERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN/TURNADO A FISCALIA CDMX | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | SC01/5618/2017 | PROBABLE ARCHIVO TEMPORAL | PROBABLE ARCHIVO TEMPORAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | FED/MOR/CUER/000414/2017 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | FED/MOR/CUER/0000740/2018 | SE TURNA COMPETENCIA A LA FISCALIA ESTATAL | SE TURNA COMPETENCIA A LA FISCALIA ESTATAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | FED/MOR/CUER/0001055/2018 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | FED/MOR/CUER/0001484/2018 | PROBABLE ARCHIVO TEMPORAL | PROBABLE ARCHIVO TEMPORAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 8 | FED/MOR/CUER/0000424/2017 | INVESTIGACIÓN | INVESTIGACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | FED/MOR/CUER/000878/2017 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | JT01/569/2018 | INVESTIGACIÓN | INVESTIGACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | FED/MOR/CUER/1079/ 2019 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | FED/MOR/CUER/0000855/2020 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 13 | FED/MOR/CUER/0000856/2020 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 14 | FED/MOR/CUER/0000400/2021 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 15 | FED/MOR/CUER/0000406/2021 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 16 | FED/MOR/CUER/0000412/2021 | RECURSO | RECURSO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 17 | FED/MOR/CUER/0000417/2021 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 18 | FED/MOR/CUER/536/ 2021 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 19 | FED/MOR/CUER/556/ 2021 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 20 | FED/MOR/CUER/568/ 2021 | SE TURNO A FISCALIA ESTATAL | SE TURNO A FISCALIA ESTATAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 21 | FED/MOR/CUER/731/ 2021 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 22 | 389/2017 | IMPOSIBILIDAD/INVESTIGACIÓN | IMPOSIBILIDAD/INVESTIGACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|--|--------------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 23 | FED/FECOC/UEIDAPLE JAL/0001070/2021 | DESAHOGO DE OFICIO | DESAHOGO DE OFICIO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 24 | FED/FECOC/UEIDAPLE-CHIS/0000406/2021 | DESAHOGO DE OFICIO | DESAHOGO DE OFICIO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 25 | FED/MOR/CUER/0001358/2019 | DESAHOGO DE OFICIO | DESAHOGO DE OFICIO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 26 | CI-FICUH/CUH-8/UI-25/D/14433/11-2019 | DESAHOGO DE OFICIO | DESAHOGO DE OFICIO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 27 | FED/MORE/CUER/608/2022 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 28 | FED/MORE/CUER/705/2022 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 29 | FED/MORE/CUER/670/2022 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 30 | FED/CDMX/SZS/0002435/2023 | PENDIENTE DE DETERMINACIÓN | PENDIENTE DE DETERMINACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio En Materia Penal en Guanajuato | | | | |
| 1 | 71335/2019 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | FED/GTO /CEL/0002972/2022 | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio En Materia Administrativa en Guadalajara | | | | |
| 1 | 749/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio En Materia Administrativa en la Ciudad de México | | | | |
| 1 | 577/2018 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Litigio En Materia Administrativa en Morelos | | | | |
| 1 | 1188/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 789/2022-24-01-1 | RECURSO DE RECLAMACIÓN | RECURSO DE RECLAMACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Ejecución de sentencia en materia Administrativa impuesta por el Órgano Interno de Control | | | | |
| 1 | 503/19-24-01-2 | AMPARO/ RECURSO DE REVISIÓN/SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO | AMPARO/RECURSO DE REVISIÓN/SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Denuncia en Materia de Salud COFEPRIS Ciudad de México y CORPISEM en Cuernavaca, Morelos | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|---|---|---|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 1 | 030//17-TAB | EN ESPERA DE RESOLUCION DE RECURSO DE INCONFORMIDAD | EN ESPERA DE RESOLUCION DE RECURSO DE INCONFORMIDAD | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Denuncia en Materia de Medio Ambiente en PROFEPA Ciudad de México | | | | |
| 1 | PFFPA/23.7/2C.28.1/00014-17 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicios de Amparo Radicados en Cuernavaca, Morelos y Ciudad de México | | | | |
| 1 | 348/2018 derivado del Juicio Civil 8/2017 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 267/2018 derivado del Juicio Civil 27/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 1621/2019 derivado del Juicio Laboral 250/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 150/2021 derivado del Juicio Laboral 616/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 1133/2020 derivado del Juicio Laboral 1039/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 185/2021 derivado del Juicio Laboral 166/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 225/2021 derivado del Juicio Laboral 119/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 8 | 243/2021 derivado del Juicio Laboral 102/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | 290/2021 derivado del Juicio Laboral 548/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | 973/2020 derivado del Juicio Laboral 102/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | 36/2021 derivado del Juicio Laboral 229/2015 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | 156/2021 derivado del Juicio Laboral 229/2015 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 13 | 1016/2019 derivado del Juicio Laboral 228/2015 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 14 | 699/2016 derivado del Juicio Laboral 1294/2011 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 15 | 203/2021 derivado del Juicio Laboral 102/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|--|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 16 | 191/2020 derivado del Juicio Laboral 250/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 17 | 304/2021-4 | SENTENCIA/REC | SENTENCIA/REC | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 18 | 1163/2020 derivado del Juicio Laboral 120/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 19 | 329/2021 derivado del Juicio Laboral 102/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 20 | 659/2021 derivado del Juicio Laboral 207/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 21 | 1189/2021 derivado del Juicio Laboral 97/2013 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 22 | 1178/2021 derivado del Juicio Laboral 616/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 23 | 517/2021 derivado del Juicio Laboral 1294/2011 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 24 | 533/2021 derivado del Juicio Laboral 1294/2011 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 25 | 1055/2021 AR derivado del AI 3169/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 26 | 549/2021 derivado del Juicio Laboral 250/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 27 | 875/2021 derivado del Juicio Laboral 505/2013 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 28 | 771/2021 derivado del Juicio Laboral 505/2013 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 29 | 380/2022 derivado del Juicio Laboral 616/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 30 | 133/2022 derivado del Juicio Laboral 1294/2011 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 31 | 478/2022 derivado del Juicio Laboral 119/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 32 | 534/2022 Derivado del Juicio Laboral 548/2019 promovido por la actora. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 33 | 580/2022 Derivado del Juicio Laboral 548/2019 promovido por IMTA. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 34 | 660/2022 Derivado del Juicio Laboral 207/2019 promovido por el actor. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 35 | 661/2022 Derivado del Juicio Laboral 207/2019, promovido por el IMTA. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 36 | 743/2022 Derivado del Juicio Laboral 166/2019 | SENTENCIA/RECURSO/CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA | SENTENCIA/RECURSO/CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 37 | 1027/2022 derivado del Juicio Laboral 984/2018. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 38 | 910/2022 Derivado del Juicio Laboral 118/2019, promovido por el actor. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 39 | 912/2022 Derivado del Juicio Laboral 118/2019, promovido por el Instituto. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 40 | 1290/2022 relativo al expediente laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 41 | 1546/2022 relativo al expediente laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 42 | 1587/2022 relativo al expediente 01-467-16-1. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 43 | 112/2023 Derivado del Juicio Laboral 548/2019 promovido por IMTA. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 44 | 177/2023 Derivado del cumplimiento de sentencia que exige el OIC del expediente 503/19-24-01-2 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 45 | 528/2023 Derivado del Juicio Laboral 120/2019, promovido por IMTA. | SENTENCIA/CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA | SENTENCIA/CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 46 | 529/2023 Derivado del Juicio Laboral 120/2019, promovido por actor. | SENTENCIA | SENTENCIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 47 | 553/2023 Derivado del Juicio Laboral 118/2019 promovido por IMTA. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 48 | 554/2023 Derivado del Juicio Laboral 118/2019 promovido por actor. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 49 | 654/2023 Derivado del Juicio Laboral 207/2019 promovido por IMTA. | SENTENCIA/RECURSO DE REVISIÓN | SENTENCIA/RECURSO DE REVISIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 50 | 404/2023 Derivado del Juicio Laboral 119/2019 promovido por actor. | SENTENCIA | SENTENCIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 51 | 402/2023 Derivado del Juicio Laboral 119/2019 promovido por IMTA. | SENTENCIA/RECURSO DE REVISIÓN | SENTENCIA/RECURSO DE REVISIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 52 | 828/2023 Derivado del Juicio Laboral 312/2020 promovido por IMTA. | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 53 | 587/2023 Derivado del Juicio Laboral 1294/2011 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 54 | 725/2023 Derivado del Juicio Laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 55 | 767/2023 Derivado del Juicio Laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 56 | 506/2023 Derivado del Juicio Laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 57 | 507/2023 Derivado del Juicio Laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 58 | 857/2023 Derivado del Juicio Laboral 1294/2011. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 59 | 833/2023 Derivado del Juicio laboral 984/2018 Promovido por actor. | PONENCIA | PONENCIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 60 | 1168/2023 Derivado del Juicio laboral 548/19 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 61 | 1268/2023 Derivado del Juicio laboral 1110/2018 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 62 | 1025/2023 Derivado del Juicio laboral 1294/2011 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|--|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Ciudad de México | | | | |
| 1 | 628/2018 derivado del Juicio Civil 1184/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 3169/2019 Remuneraciones | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 701/2020 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 2513/2019 Remuneraciones | RECURSO | RECURSO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 710/2020 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 596/2022 derivado del Juicio civil 73/2019. | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 119/2023 derivado del juicio civil 73/2019 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Guerrero | | | | |
| 1 | 246/2020 derivado del Juicio Civil 27/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Quintana Roo | | | | |
| 1 | 1231/2023 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 1218/2023 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Tepic, Nayarit | | | | |
| 1 | 443/2019 derivado del Juicio Civil 52/2016 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Puebla | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|--|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| 1 | 2274/2017 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 384/2023 | RECURSO DE REVISIÓN | RECURSO DE REVISIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Tamaulipas | | | | |
| 1 | 1266/2019 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado En Nuevo León, Monterrey | | | | |
| 1 | 284/2020 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 503/2023 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado En Zacatecas | | | | |
| 1 | 124/2022 | SENTENCIA/REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO | SENTENCIA/REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 1 | 621/2016 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado En Coahuila | | | | |
| 1 | 643/2022 | CONCLUIDO | CONCLUIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo Radicado en Veracruz | | | | |
| 1 | 524/2023 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicados en San Luis Potosí | | | | |
| 1 | 344/2017 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 95/2013 | ATENDIDO | ATENDIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 42/2019 | ATENDIDO | ATENDIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|--|--|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicados en Tabasco | | | | |
| 1 | 1714/2018 | SE MANIFESTÓ POSIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA DE GABINETE | SE MANIFESTÓ POSIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA DE GABINETE | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 584/2020 | SE MANIFESTÓ POSIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA DE GABINETE | SE MANIFESTÓ POSIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA DE GABINETE | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de apoyo Radicado en Jalisco | | | | |
| 1 | 43678 | RECURSO DE REVISIÓN | RECURSO DE REVISIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicado en Oaxaca | | | | |
| 1 | 1230/2016 | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 287/2015 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 1121/2022 | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 1106/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 1483/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 992/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 1481/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 8 | 967/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | 1356/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | 783/2022 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | 239/2023 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | 730/2022 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 13 | 106/2023 | SE MANIFIESTA IMPOSIBILIDAD | SE MANIFIESTA IMPOSIBILIDAD | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 14 | 227/2021 | SE DESIGNA ESPECIALISTA | SE DESIGNA ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicado en Baja California | | | | |
| 1 | 44652 | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Ciudad de México | | | | |
| 1 | 946/2018 | SE ATENDIO DILIGENCIA | SE ATENDIO DILIGENCIA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicado en Guadalajara | | | | |
| 1 | 43556 | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | SE MANIFESTÓ IMPOSIBILIDAD | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicados en Yucatán | | | | |
| 1 | 1389/2017-IV-A | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo Radicados en Morelos | | | | |
| 1 | 1823/2014 | ATENDIDO | ATENDIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 1207/2019 | DICTAMEN/RATIFICACIÓN | DICTAMEN/RATIFICACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 353/2020 | SOBRESEIDO | SOBRESEIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 1142/2020 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 799/2020 | SOBRESEIDO | SOBRESEIDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 162/2020 | DICTAMEN/RATIFICACIÓN | DICTAMEN/RATIFICACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 1224/2019 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 8 | 1286/2019 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | 1030/2021 | IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN | IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | 113/2021 | DESERCIÓN DE LA PRUEBA | DESERCIÓN DE LA PRUEBA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | 1922/2010 | ACUERDO | ACUERDO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | 1019/2021 | RATIFICACIÓN DE DICTAMEN | RATIFICACIÓN DE DICTAMEN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Tipo de asunto: Litigios laborales radicados en la Ciudad de México | | | | |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| No. | Número Expediente | Situación Actual | Grado De Avance En Que Se Encuentra | Área O Entidad Que Lo Está Atendiendo |
| Tipo de Asunto: Juicio de Amparo de apoyo SEMARNAT Radicados en el interior de la Republica | | | | |
| 1 | 1150/2021 | SE REMITIO DICTAMEN | SE REMITIO DICTAMEN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 2 | 1151/2021 | SE REMITIO Y RATIFICÓ DICTAMEN | SE REMITIO Y RATIFICÓ DICTAMEN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 3 | 453/2022 | EN PREPARACIÓN DEL DICTAMEN | EN PREPARACIÓN DEL DICTAMEN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 4 | 1757/2019 | SE REMITIÓ DICTAMEN/RATIFICADO | SE REMITIÓ DICTAMEN/RATIFICADO | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 5 | 1389/2017 | SE REMITIÓ DICTAMEN | SE REMITIÓ DICTAMEN | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 6 | 1153/2021 | PENDIENTE/RECURSO DE QUEJA | PENDIENTE/RECURSO DE QUEJA. | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 7 | 86/2023 | ACEPTACIÓN Y PROTESTA | ACEPTACIÓN Y PROTESTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 8 | 446/2022 | ACEPTACIÓN Y PROTESTA | ACEPTACIÓN Y PROTESTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 9 | 454/2022 | DICTAMEN RAUL M | DICTAMEN RAUL M | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 10 | 451/2022 | ACEPTACIÓN Y PROTESTA | ACEPTACIÓN Y PROTESTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 11 | 840/2022 | DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA | DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 12 | 452/2022 | DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA | DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |
| 13 | 445/2022 | DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA | DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA | Subgerencia de Asuntos Contenciosos |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Se tiene un aumento en la cifra por actualizarse la cantidad demandada en el juicio laboral 1294/11 como liquidación del laudo, debiendo precisar que durante toda la secuela procesal nunca se señaló un monto, sino hasta la fecha de notificación al instituto, y el mismo resultado porque la autoridad judicial después de múltiples amparos y recursos de revisión, otorgo la razón a los trabajadores actores en juicio en los siguientes rubros: que debían pertenecer al apartado "a" del artículo 123 de nuestra constitución federal, ser trabajadores de base y con ello además procedían incrementos de salario desde 2004, aun cuando ni existen pruebas de su existencia, solicitando se homologuen a los incrementos del personal operativo (a partir del 2004).

CUENTA PÚBLICA 2023

El Instituto tiene registros de Pasivos Contingentes relacionadas a juicios laborales por un importe de \$ 290'483,446.00 pesos al 31 de diciembre de 2023.

➤ PRESUPUESTALES

❖ Cuentas De Ingresos

- Ley de Ingresos

La Ley de ingresos aprobada para el Instituto fue de 420,751,899 de los cuales el 47.53% corresponde a ingresos propios y el 53.02 % a recursos fiscales, así mismo en el transcurso del año se obtuvo un aumento neto de 2,369,263 para llegar a una Ley de Ingresos Modificada por 423,121,162 para este Instituto, a continuación, se detalla la información correspondiente:

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
RJE INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
(PESOS)

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESO | | | | | DIFERENCIA (6 - 5 - 1) |
|--|-------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| | (1) | (2) | (3 = 1 + 2) | (4) | (5) | |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 200,000,000 | 0 | 200,000,000 | 39,084,203 | 38,426,900 | -161,573,100 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 220,751,899 | 2,369,263 | 223,121,162 | 223,121,162 | 223,121,162 | 2,369,263 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESO | | | | | DIFERENCIA |
|---|--------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| | (1) | (2) | (3 = 1 + 2) | (4) | (5) | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 420,751,899 | 2,369,263 | 423,121,162 | 262,205,365 | 261,548,062 | -159,203,837 |
| INGRESOS EXCEDENTES | | | | | | |
| ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | INGRESO | | | | | DIFERENCIA |
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| | (1) | (2) | (3 = 1 + 2) | (4) | (5) | |
| INGRESOS DEL GOBIERNO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | 420,751,899 | 2,369,263 | 423,121,162 | 262,205,365 | 261,548,062 | -159,203,837 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 200,000,000 | 0 | 200,000,000 | 39,084,203 | 38,426,900 | -161,573,100 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 220,751,899 | 2,369,263 | 223,121,162 | 93,605,539 | 223,121,162 | 2,369,263 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 420,751,899 | 2,369,263 | 424,121,162 | 262,205,365 | 261,548,062 | -159,203,837 |
| INGRESOS EXCEDENTES | | | | | | |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

CUENTA PÚBLICA 2023

La variación corresponde a un monto inferior a lo recibido de -161,573,100 en el rubro de INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS y una ampliación en el rubro de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS de 2,369,263 lo que hace un monto total de 159,203,837 inferior a lo estimado originalmente.

➤ CUENTAS DE EGRESOS

❖ Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Instituto fue de 420,751,899, para el cierre del ejercicio en gasto corriente, a continuación, se detalla el ejercicio del presupuesto.

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
RJE INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
(PESOS)

| Concepto | APROBADO | MODIFICADO | PAGADO |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| TOTAL, DE RECURSOS^v | 717,849,057 | 524,266,776 | 420,643,855 |
| GASTO CORRIENTE | 420,751,899 | 423,121,162 | 326,256,031 |
| SERVICIOS PERSONALES | 206,092,416 | 205,914,932 | 205,914,932 |
| DE OPERACIÓN | 171,142,355 | 155,833,324 | 66,379,767 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 43,517,128 | 61,372,906 | 53,931,332 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 0 | 0 | 0 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 420,751,899 | 423,121,162 | 326,256,031 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 297,097,158 | 101,145,614 | 94,387,824 |
| DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO | 0 | 0 | 0 |

/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Al cierre del ejercicio y considerando el presupuesto modificado de 423,121,162 y el presupuesto ejercido de 326,256,031 se obtiene un Superávit de operación por 96,865,131 para este Instituto cabe destacar que el Superávit presentado no representa un subejercicio derivado que los recursos autorizados por los ingresos autogenerados de este Instituto no fueron obtenidos.

El Instituto dentro de sus compromisos ineludibles de gasto tiene la obligación de atender las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo y, como consecuencia de la disminución en la contratación de ingresos propios de los últimos años, se ha visto en la necesidad de atender ese concepto, con la Disponibilidad Inicial que tiene registrada en su Flujo de Efectivo.

Por lo que, se informa que la Junta de Gobierno aprobó a este Instituto los Acuerdos Números: 23.07 en su Primera Sesión Ordinaria del pasado 12 de junio 2023, disminuir su Disponibilidad Inicial por un monto de \$32,864,359.00 (Treinta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N) y 23.12 en su Segunda Sesión Ordinaria del pasado 4 de diciembre 2023, disminuir su Disponibilidad Inicial por un monto de \$73,401,785.00 (Setenta y tres millones cuatrocientos un mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) para atender el deterioro de a su balance presupuestario y regularizar su Flujo de Efectivo, los cuales quedaron registrados y aprobados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades - (MAPE), con los folios 2023-16-RJE-8 y 2023-16-RJE-12 por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio de 2016 el Instituto enfrento diversos retos de cambio, entre los cuales destaca la operación de su sistema GPR ("Software", sumamente capaz de interactuar con las necesidades de información del usuario final (servidor público) en forma dinámica, efectiva, confiable, amigable, rápida e inteligente, en forma integral y en línea con otras áreas internas y/o externas de este instituto) denominado Sistema Integral Administrativo (SIAD), que actualmente ya opera el Instituto e interactúa con la gestión de proyectos, sus avances y sus resultados contemplando la armonización integral de la institución en todos sus ámbitos.

Este sistema de gestión administrativa, financiera y técnica, tiene el objetivo de realizar el trabajo en línea, atendiendo las necesidades de los usuarios y al mismo tiempo llevando el registro oportuno de las operaciones financieras que en él se realicen.

Con este desarrollo tecnológico, el Instituto mantiene su presencia en el mercado como una empresa líder en la administración y gestión de proyectos de diversa clase o tipo de recurso, con una organización de forma dinámica que responde oportunamente la situación que guarda su administración.

Estas razones mantienen a la Institución como un Centro Público de Investigación de carácter científico y tecnológico en materia hídrica como una de las más importantes del país.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el marco del plan nacional de desarrollo donde se establece doce principios rectores fundamentales para la Administración Pública Federal: 1) Honradez y honestidad; 2) No al gobierno rico con pueblo pobre; 3) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; 4) Economía para el bienestar; 5) El mercado no sustituye al Estado; 6) Por el bien de todos, primero los pobres; 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; 8) No puede haber paz sin justicia; 9) El respeto al derecho ajeno es la paz; 10) No más migración por hambre o por violencia; 11) Democracia significa el poder del pueblo; y 12) Ética, libertad, confianza.

El segundo eje sobre Política Social del PND destaca el desarrollo sostenible. Este concepto reconoce al ambiente como un elemento imprescindible para el bienestar y resume mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos básicos para mantener el equilibrio, la convivencia pacífica, la solidaridad y la diversidad cultural, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. En el tercer eje referente a Economía, se identifica que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica, y apoyará a estudiantes y académicos con becas y estímulos en bien del conocimiento.

En el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT), se incluyen entre otros dos objetivos, tres y cuatro:

3. Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.

4. Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.

Conforme a los objetivos del Programa Nacional Hídrico 2020-2024 (PNH), y de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales (artículo 14 BIS 3), el IMTA asume su compromiso de generar conocimiento, desarrollar tecnología y formar recursos humanos para atender los problemas prioritarios del gobierno de México y lograr garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable; aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos; reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afromexicanos; preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos, y mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

El Instituto se ha concentrado en atender primordialmente la contratación de proyectos en materia de investigación y desarrollo tecnológico, dentro de los cuales se encuentra la atención de diversos proyectos prioritarios del Gobierno Federal con la política de primero los más necesitados y el proyecto del Tren Maya, donde aún continúan los trabajos de derecho de vía entre otros

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua fue creado mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 1986, como órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Derivado de las reformas y adiciones que se realizaron a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, fue re sectorizado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Con fecha treinta de octubre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto expedido por el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, por el que se crea El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya coordinación sectorial corresponderá a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien coordinará su programación, presupuestación, y conocerá su operación y sus resultados, conservando el Instituto la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

La transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a un Organismo Descentralizado se realiza de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la intervención que corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, determinan la necesidad de transformar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en un organismo descentralizado, para que posteriormente, sea reconocido como Centro Público de Investigación, tomando las siguientes consideraciones;

Que es primordial establecer como estrategia, para alcanzar los objetivos de la política tecnológica, fortalecer las instituciones de investigación con vocación tecnológica, con el propósito de lograr una mayor articulación de sus actividades con las necesidades nacionales;

Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, establece los mecanismos de fortalecimiento y evaluación de la gestión de las entidades paraestatales cuya labor sustantiva sea la investigación científica o tecnológica;

Que la transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en organismo descentralizado no implica la creación de estructuras orgánicas adicionales ni impacta el presupuesto federal, toda vez que se aprovecharán los recursos materiales, humanos y presupuestarios con que cuenta en la actualidad, y

Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su XXVIII-2 sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2000, dictaminó favorablemente la propuesta para que se constituya el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

El 16 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución conjunta por la que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, reconocen al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, como Centro Público de Investigación.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

❖ Objeto Social

El Instituto tiene por objeto el objeto realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país, según lo establece el Decreto que crea al Instituto.

❖ Principal Actividad

La principal actividad del Instituto de conformidad con su registro federal de contribuyente ante el SAT es; Servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida e ingeniería prestados por el sector público

❖ Ejercicio Fiscal

Por su estructura jurídica y actividades de interés social, el Instituto como Organismo Público Descentralizado no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”.

Las obligaciones fiscales que tiene el Instituto, es la de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El Instituto está exento del pago del Impuesto al Valor Agregado por lo establecido en al artículo 15, fracción IV, de la Ley correspondiente, sin embargo, causa este impuesto por la prestación de servicios y por la venta de material didáctico.

De acuerdo con la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2011, en su Capítulo Séptimo Bis “DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA” y con base al artículo *58 bis-2, párrafo tercero que a la letra dice:

ARTICULO *58 BIS-2.- “La Federación, el Estado, los Municipios, sus Entidades Paraestatales y los Organismos Descentralizados, Fideicomisos y demás entidades Paraestatales, así como los Órganos Constitucionales, deberán cubrir el impuesto a su cargo, el cual es aplicable al Instituto

❖ Régimen Jurídico

El Instituto no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, las relaciones laborales con sus trabajadores se regulan con base en lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe la obligación de pagar las primas de antigüedad.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto además de cumplir con el pago de Impuesto sobre Nómina Estatal y el pago de sus aportaciones de seguridad social con el ISSSTE, tiene las siguientes obligaciones Fiscales Federales:

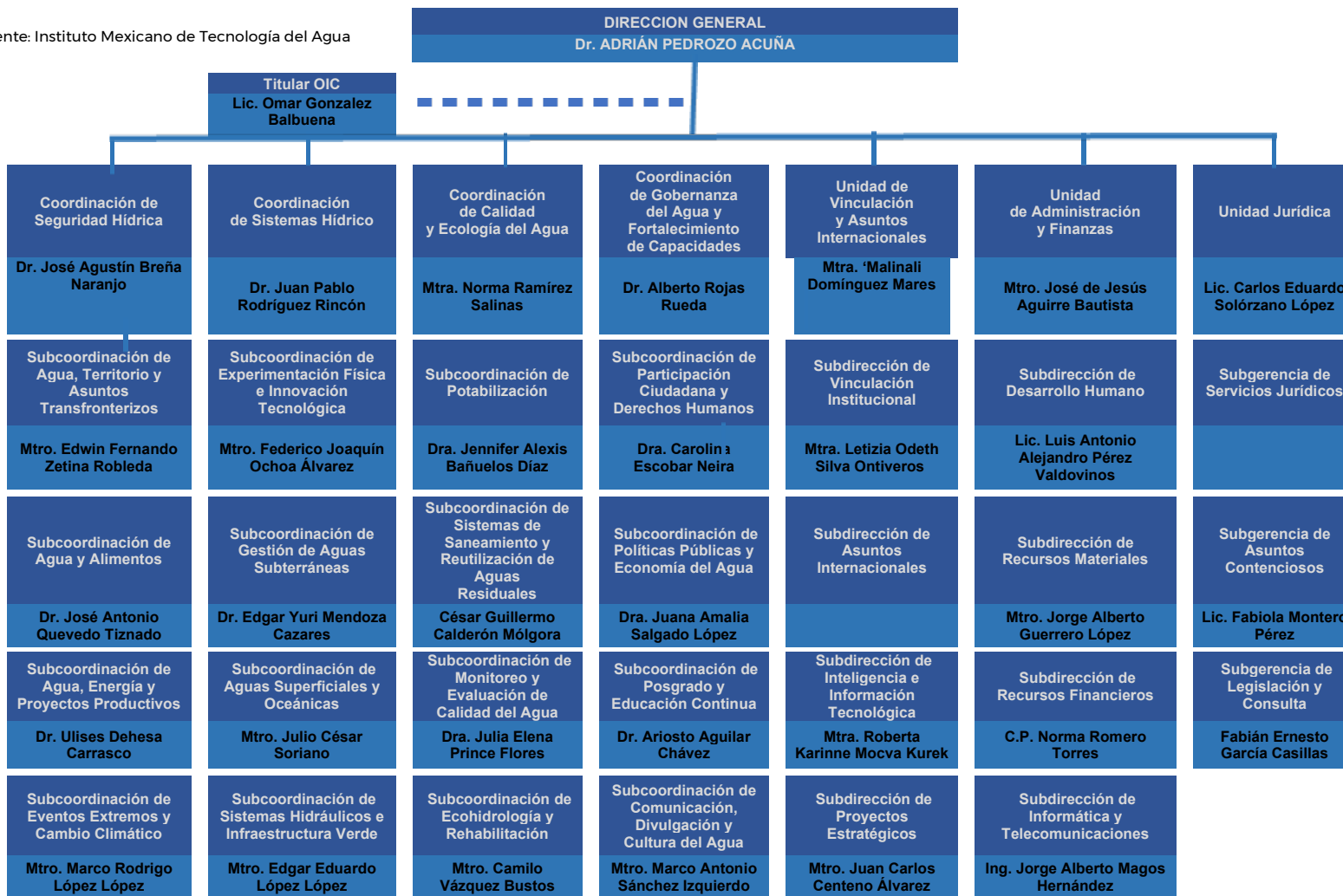
| Actividades Económicas: | | | | |
|--------------------------------|--|------------|--------------|-----------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1 | Servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida e ingeniería prestados por el sector público | 100 | 08/05/2007 | |

| Regímenes: | | | |
|-------------------|--|--------------|-----------|
| | Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| | Personas Morales con Fines no Lucrativos | 31/03/2002 | |

| Obligaciones: | | | | |
|--|--|--------------|-----------|--|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin | |
| Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 31/03/2002 | | |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002 | | |
| declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 31/03/2002 | | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002 | | |
| Entero de retenciones de IVA Mensual | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 24/08/2005 | | |
| Informativa anual del subsidio para el empleo | A más tardar el 15 de febrero de cada año | 01/01/2008 | | |
| Declaración Informativa mensual de Proveedores | El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda | 30/06/2011 | | |

❖ Estructura Organizacional

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua



➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ **Aplicación de la normatividad emitida por el CONAC**

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante acuerdo del 22 de noviembre de 2010, a los Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y las disposiciones emitidas por la Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018 vigente a partir del primero de enero, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en apego a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

❖ **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

El Instituto, para llevar a cabo su actividad, realiza operaciones financieras de compra, venta entre otros y como consecuencia de estas actuaciones, su patrimonio se ve alterado y obtiene resultados: beneficios o pérdidas.

La contabilidad financiera es el área contable que se ocupa de emitir información relativa a este tipo de transacciones, proporcionando datos que se refieren, principalmente, al patrimonio de la Institución en un momento dado y a los resultados generados en cierto período de tiempo. Por lo que, para elaborar esta información, se sigue y aplica un método específico, que engloba y reúne una serie de postulados e hipótesis concernientes a cómo:

- Se captan o perciben los hechos económicos que la entidad realiza. En la observación de la realidad económica prima el principio de dualidad.
- Se valoran las operaciones.
- Se traducen éstas a un lenguaje contable, es decir, cómo se registran contablemente.
- Se obtienen, tras la contabilización de estas transacciones, unos estados sintéticos que contengan, de manera ordenada, datos significativos, que muestren adecuada y fielmente la realidad económica de la Institución, a este proceso se le conoce con el nombre de agregación.

Para atender lo anterior, el Instituto toma como referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispuesta para la Administración Pública del País a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, quien es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera.

De acuerdo con esta Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

❖ **Postulados Básicos.**

Con fecha 13 de agosto de 2009 se aprobaron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuales están sujetos los registros financieros de la entidad.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

❖ **Normatividad Supletoria**

En materia contable no se tiene normatividad supletoria que aplique al Instituto.

❖ **Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.**

En materia contable no se tiene normatividad supletoria que aplique al Instituto.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

❖ **Actualización**

CUENTA PÚBLICA 2023

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, los Estados Financieros elaborados por el Instituto, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a dicha Norma, se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste, por cambios en el nivel general de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Los Estados Financieros del ejercicio 2008 fueron reexpresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008, habiéndose utilizado el factor de ajuste del 0.06528.

A partir del 1 de enero de 2018, se actualizó la Norma NIFGG SP 004 "REEXPRESIÓN" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que establece la desconexión de la contabilidad inflacionaria y por lo tanto no deben reconocerse los efectos de la inflación cuando la inflación es poco importante o se considera controlada en el País. En razón a ello, en el primer trimestre del ejercicio 2023, el Instituto no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio 2023, por considerar que estaba en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

| AÑO | % |
|-------------|--------------|
| 2021 | 7.3% |
| 2022 | 7.8% |
| 2023 | 4.6 |
| SUMA | 19.7% |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

❖ Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigente a la fecha de su concertación. Los saldos de dicha moneda se expresan en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de los estados financieros. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023 se aplican a los resultados del año en curso.

❖ Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias:

El Instituto no cuenta con operaciones que tengan relación con este concepto.

❖ **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

El Instituto aplica el Método de Costo Promedio para la valuación de los inventarios y no maneja una cuenta de costo de lo vendido debido a que es una entidad prestadora de servicios.

❖ **Beneficios a empleados, revelar el cálculo de la reserva actuarial:**

Actualmente no se realizan cálculos relacionados con este concepto.

❖ **Provisiones:**

Actualmente no se realizan cálculos relacionados con este concepto.

❖ **Reservas:**

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto en esta cuenta refleja registro en sus Estados Financieros una Reserva de Cuentas Incobrables por un importe de 5,834,556 derivado del saldo reflejado al cierre del ejercicio del 2022 derivado de la aplicación de las NORMAS Y BASES PARA CANCELAR ADEUDOS A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA, la Norma NIFGG SP 03.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES del MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL y al Manual para el control de los Ingresos Propios, Facturación, Cobranza y Cancelación de Adeudos-

❖ **Cambios en políticas contables.**

Actualmente se mantienen las políticas que contribuyen a mantener los procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

➤ RECLASIFICACIONES:

❖ **Depuración y cancelación de saldos:**

Este Instituto no ha tenido eventos relacionados con la Depuración y cancelación de saldos que ameriten ser mencionados en este inciso.

❖ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Con relación a este apartado, el Instituto no cuenta con actividades financieras contratadas en moneda extranjera.

❖ **Reporte Analítico del Activo**

A continuación, se presenta el Analítico del Activo donde se muestra una variación neta de activo por 77,390,866 de los cuales 72,426,790 son de activo circulante y 0 de activo no circulante.

CUENTA PÚBLICA 2023

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua Estado Analítico del Activo Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4 (1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| Activo | 562,362,961 | 341,860,271 | 419,251,137 | 484,972,095 | -77,390,866 |
| Activo Circulante | 230,904,527 | 339,323,374 | 411,750,163 | 158,477,737 | -72,426,790 |
| Efectivo y Equivalentes | 219,190,797 | 262,731,626 | 340,081,065 | 141,841,358 | 2,254,356 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 13,683,659 | 69,997,917 | 67,743,563 | 15,938,014 | 2,261,581 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | 2,622,581 | 2,261,581 | | 4,884,162 | |
| Inventarios | | | | | |
| Almacenes | 1,242,046 | 4,332,249 | 3,925,536 | 1,648,759 | 406,713 |
| Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | -5,834,556 | | | -5,834,556 | |
| Otros Activos Circulantes | | | | | |
| Activo No Circulante | 331,458,434 | 2,536,897 | 7,500,974 | 326,494,357 | -4,964,076 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 183,292,360 | | | 183,292,360 | |
| Bienes Muebles | 283,674,866 | 2,536,897 | 275,316 | 285,936,447 | 2,261,581 |
| Activos Intangibles | 1,236,115 | | | 1,236,115 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -136,786,515 | | 7,225,658 | -144,012,173 | -7,225,658 |
| Activos Diferidos | | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | | | | |
| Otros Activos no Circulantes | 41,608 | | | 41,608 | |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En el transcurso del año el Instituto inicio con un presupuesto autorizado de Ingresos por 420,751,899 y cerró con un importe de 128,493,761.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta el Analítico de la Deuda y Otros Pasivos donde se muestran los movimientos efectuados en el ejercicio:

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | | | |
|---|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
| Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| <i>DEUDA PÚBLICA</i> | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i> | | | | |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Instituto Mexicano de Tecnología del Agua Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 31 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i> | | | | |
| Otros Pasivos | pesos | México/SHCP | 13,668,669 | 18,358,385 |
| Total, Deuda y Otros Pasivos | | | 13,668,669 | 18,358,385 |

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El Instituto no tiene deuda contratada y los compromisos contraídos corresponden a la provisión del pago de Impuestos del mes de diciembre que se enteran en el mes de enero 2024.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Este Instituto no tiene transacciones realizadas en este rubro.

➤ PROCESOS DE MEJORA

❖ Principales Políticas de Control Interno:

El Instituto cuenta con un sistema de gestión documental denominado SIAD, a través del cual se registra el presupuesto, la contabilidad armonizada, los indicadores de gestión y se registraron los gastos en función de los entregables en cada uno de los proyectos que desarrolla el Instituto, manteniendo una trazabilidad de los registros, proporcionando la información en tiempo y forma de todas las operaciones e informes que se requieren para atender la toma de decisiones.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este Instituto no maneja información por segmentos.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la cual se adiciona al Código Penal Federal.

Esta ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mantiene suspensión de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

➤ PARTES RELACIONADAS

Este Instituto no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección Electrónica: www.imta.gob.mx

Dirección Fiscal: Paseo Cuauhnáhuac 8532. Progreso, Jiutepec, Morelos, 62550. México

Teléfono del Instituto: (777) 3 29 36 00

➤ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Mtro. José de Jesús Aguirre Bautista, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, facultado por el Estatuto Orgánico del IMTA en su Art. 19 fracción IV, autorizó la emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

AUTORIZA



MTRO. JOSÉ DE JESÚS AGUIRRE BAUTISTA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORA



C.P. NORMA ROMERO TORRES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS